



**COMUNICADO CONJUNTO**

Monterrey, N.L., a 23 de febrero de 2024.

## **SFP y Contraloría de gobierno de Nuevo León realizan ponencia sobre el rol del control interno para el cumplimiento de objetivos institucionales**

- El titular de la Secretaría de la Función Pública, Roberto Salcedo Aquino, asevera que la labor de la SFP es esencialmente de carácter preventivo.
- Explica la participación de la dependencia en diversos órganos colegiados de los 287 entes de la Administración Pública Federal.
- La Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado analiza las mejores prácticas.

Como parte del diálogo con los órganos estatales de control, la Secretaría de la Función Pública (SPF) y la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Nuevo León organizaron una ponencia dirigida a personas servidoras públicas de la entidad para dar a conocer cómo funciona el sistema de control interno que coordina la dependencia federal.

La contralora general de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, María Teresa Herrera Tello, en su mensaje mencionó que “este nuevo funcionamiento obedece a una respuesta a la evolución de las prácticas administrativas y a la imperiosa necesidad de contar con entidades fiscalizadoras más eficientes y focalizadas en sus campos de especialidad”.

Además destacó el apoyo invaluable de la SPF para fortalecer sus capacidades de fiscalización, como la creación del primer Laboratorio de Obra Pública instalado en Nuevo León en septiembre de 2023.

“Es una herramienta de combate a la corrupción que, mediante el uso de tecnología de vanguardia, facilitará las labores de fiscalización de la obra pública en nuestro estado”, destacó.

Por su parte, en su ponencia “Construcción del Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo del Estado”, el secretario Roberto Salcedo Aquino expuso que la SFP tiene atribuciones y facultades delimitadas constitucional y legalmente. “Nuestra labor es esencialmente de carácter preventivo, pero la ley nos obliga a actuar punitivamente cuando las evidencias demuestran que es necesario sancionar”, manifestó.

Señaló que “trabajar en la Secretaría de la Función Pública significa ser un experto en el control de la ejecución de las políticas públicas y propiciador de la eficacia y la probidad en las instituciones, con las que compartimos la responsabilidad de su buen funcionamiento”.

Explicó que, con base en sus funciones constitucionales, la SFP vigila que el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados, que para 2024 es de 9.1 billones de pesos, se ejerza con transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

También abordó la participación de la SFP en diversos órganos colegiados para evitar la opacidad, la discrecionalidad, la arbitrariedad y el abuso de poder. Detalló que la SFP tiene presencia en los órganos de gobierno de los 287 entes de la Administración Pública Federal (APF); dirige 68 comités



de profesionalización para la implementación, operación y evaluación del Servicio Profesional de Carrera; apoya y supervisa el correcto funcionamiento de 310 comités de ética, coordina 243 comités de control y desempeño institucional.

Asimismo, interviene en 221 comités de adquisiciones y en 122 comités de obra pública; conforma más de 90 mil comités de contraloría social y participa en 246 comités de transparencia y acceso a la información. En conjunto, los integrantes de todos estos órganos suman aproximadamente 330 mil personas.

-000-

